Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 441 /2025

RECTIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL CORRIENTE EJERCICIO. -

VISTO:

La Disposición del D.E.M. de incluir en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos las partidas correspondientes a la Obra "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS";

Y CONSIDERANDO:

Que, se considera necesario, en función de la normativa contable vigente, que los ingresos y egresos que verifique la administración de la Obra Construcción de dos Aulas se vean reflejados en la ejecución presupuestaria de esta Municipalidad.

Que, el proyecto que se eleva contempla la creación de las partidas del cálculo de recursos y la contrapartida en egreso en el anexo segundo de la estructura del presupuesto autorizando un crédito atento a las Ordenanzas sancionadas en el marco del Convenio firmado con el Ministerio de Educación;

Que, con las modificaciones que se proponen los ingresos y los egresos se incrementan en forma equilibrada, modificando el total asignado originariamente para el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos;

Que, es facultad del Concejo Deliberante aprobar las modificaciones al Presupuesto de Gastos, cuando ello implique modificación del monto total o cambio de destino del gasto;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA TORDILLA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA Nº 441 /2.025

Artículo Nº 1) RECTIFÍQUESE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigentes de acuerdo al siguiente detalle:

I – Cálculo de Recursos – Partidas a Incrementar:

Código	Denominación	P. Vigente	Incremento	P. Rectific.
1.2.3.02.15	Construcción de dos Aulas	0	82.491.373,04	82.491.373,04

Total de Recursos a Incrementar ..... $ 82.491.373,04

Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

II – Presupuesto General de Gastos – Partidas a Incrementar

Código	Denominación	P. Vigente	Incremento	P. Rectific.
2.1.08.01.2.06.16	Construcción de dos Aulas	0	82.491.373,04	82.491.373,04

Total de Partidas a Incrementar ..... $ 82.491.373,04

III – Resumen:

Calculo de Recursos Vigente ..... $ 2.283.414.787,00
Total a Incrementar..... $ 82.491.373,04
Calculo de Recursos Actualizado..... $ 2.365.906.160,04

Presupuesto General de Gastos Vigente ..... $ 2.283.414.787,00
Total a Incrementar ..... $ 82.491.373,04
Presupuesto General de Gastos Rectificado ..... $ 2.365.906.160,04

Artículo Nº 2) CON la presente rectificación, que lleva el N° 02/2025 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente queda establecido en la suma de Pesos: dos mil trescientos sesenta y cinco millones novecientos seis mil ciento sesenta con cuatro centavos ($ 2.365.906.160,04), para el presente ejercicio.-

Artículo Nº 3) La Presente Ordenanza tendrá vigencia desde el día 01 de SEPTIEMBRE de 2025.-

Artículo Nº 4) COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

La Tordilla, 24 de Septiembre de 2025.-

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

LILIAN MARICEL CRAVERO
VICEPRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SILVIA RAQUEL BERNARDI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRA DEL VALLE PEZZANO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD LA TORDILLA

JOSE MARCELO GIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE